

Sevilla del día uno de Enero de 1923.

Se acordó que se publicase las listas de Mayores contribuyentes y remitir copia al Sr. Gobernador. Que se anuncie el abastecimiento de los sueros del actual reemplazo para el día siete del actual. Que estan elaborando sobre el guardería rural.

Sevilla del día 7 de Enero de 1923

Se acordó correrse hoy a los cuartos de la Torre la Posada con la resta parte. Que se haga el abastecimiento de los sueros del actual reemplazo.

Sevilla del día 25 de febrero de 1923

Se acordó que en el reparto de contribuciones de este Municipio se rebaje el 2% a la hereditaria sobre el tipo impuesto por la Regencia, por esta parte en ella y la Municipal que se rebaja el 2% que rebaja por lo tanto los otros contribuciones al 11% que vienen en total como el año 1922. Se acordó sobre bonos en el término de 30 días para el pago de contribuciones y sueros arbitrios del año veniente para presentarse en tiempo a las exigencias el 15%

Sevilla del 22 de Abril - sobre el reemplazamiento de Guardas

Sevilla del día 20 de Mayo

Que se heche bando para la contribución. Que se pida permiso para hacer doscientas cargas de leña de arbolado y otras doscientas de leña de pino para los hogares.



Señores del día 27 de junio 1923

Se acordó arrendar el finco del Corral del 3º trimestre del año actual bajo la postura de cañi puros que sera principio el día 3 de julio y terminare el día 30 de Septiembre del año actual

Señores del día 28 de julio de 1923

Se acordó no contestar a la Excmo. Diputación sobre el pago que adeuda este Municipio sobre el pago de la Contribucion del 3º trimestre que se exige en julio de 21 del octubre. Que se hecha bando para el pago de Contribuciones durante el tiempo de 3 dias

Señores del día 29 de julio de 1923

Se acordó contestar a la Excmo. Diputación referente al pago de Contribuciones que se hará efectivo el pago lo antes posible

Señores del día

Que se hecha bando para el pago de Contribuciones durante un tiempo de 3 dias pues pasado el tiempo se prosiga en sus habitos

Señores del día doce de Agosto de 1923

Señores del día 26 Agosto de 1923

Que se hecha bando por espacio de 48 horas sobre el pago de Contribuciones y otros arbitrios  
Que se hecha bando anunciando la vacante de la Curatoria durante tres dias